Corporación Excelencia en la Justicia

Estados Financieros por los Años Terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 e Informe del Revisor Fiscal

V.F

Deloitte & Touche Ltda.
Carrera 7 No. 74 - 09
Nit. 860.005.813-4
Bogotá
Colombia

Tel: +57 (1) 426 2000
www.deloitte.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Asociados y la Junta Directiva de
CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA:

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA (en adelante "la Corporación"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Corporación de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Corporación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la Corporación.

V.F.

Deloitte se refiere a una o más firmas de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), y su red global de firmas miembro y de entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor revise www.deloitte.com/about para conocer más.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluí que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Corporación deje de ser una empresa en funcionamiento.

Me comuniqué con los encargados de gobierno de la Corporación en relación con, entre otros asuntos, el alcance y momento de la auditoría planeada y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, identificada durante la auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Deloitte & Touche Ltda. y sobre los mismos expresó su opinión sin salvedades el 11 de marzo de 2019.

V.F.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2019, la Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de Consejo y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2019, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Corporación no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder.

JENNY FERNANDA RODERO CRUZ
Revisor Fiscal
T.P. 230940 - T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

16 de marzo de 2020.

V.F.

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos)

ACTIVO	2019	2018
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo (Nota 4)	$ 395.295.103	$ 267.845.169
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	257.818.881	2.150.764
Total activos corrientes	653.113.984	269.995.933
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Equipo, neto (Nota 6)	89.419.009	110.618.386
Total activos no corrientes	89.419.009	110.618.386
Total activos	$ 742.532.993	$ 380.614.319

PASIVOS Y FONDO SOCIAL	2019	2018
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 7)	$ 97.420.232	$ 1.076.576
Pasivos por impuestos (Nota 8)	84.676.000	17.632.000
Beneficios a empleados (Nota 9)	40.465.170	120.584.590
Total pasivos	222.561.402	139.293.166
FONDO SOCIAL (Nota 10)		
Fondo social	609.463.935	579.463.935
Superavit de capital	984.260	984.260
Déficit acumulado	(413.897.748)	(413.897.748)
Excedente de ingresos sobre egresos del año	303.644.808	54.994.370
Reserva por adopción NCIF	19.776.336	19.776.336
Total fondo social	519.971.591	241.321.153
Total pasivos y fondo social	$ 742.532.993	$ 380.614.319

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

HERNANDO HERRERA MERCADO
Representante Legal

MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES
Contador Público
Tarjeta profesional No.12454-T

JENNY FERNANDA RODERO CRUZ
Tarjeta profesional No. 230940-T
Revisor Fiscal
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos)

	2019	2018
INGRESOS		
Cuotas de sostenimiento (Nota 11)	$ 379.700.000	$ 305.456.334
Donaciones para programas de acceso a la Justicia (Nota 12)	575.686.954	708.800.000
Contratos se consultoría y capacitaciones (Nota 13)	802.819.600	101.227.418
Donaciones para proyectos (Nota 14)	-	87.414.500
Donaciones y participación evento premio Excelencia en la Justicia (Nota 15)	86.806.723	20.000.000
Donaciones, patrocinios e inscripciones Seminario Seguridad Jurídica (Nota 16)	40.697.484	-
Participación en Simposio Internacional (Nota 17)	-	978.208
Donaciones y participación Foro Justicia Internacional (Nota 18)	-	89.020.140
Ingresos financieros (Nota 19)	205.270	1.082.935
Otros ingresos (Nota 20)	3.000.000	9.000.000
Total ingresos	1.888.916.031	1.322.979.535
GASTOS		
De funcionamiento (Nota 21)	(846.835.533)	(829.118.633)
De proyectos (Nota 22)	(735.470.951)	(427.630.313)
Costos financieros (Nota 23)	(2.133.372)	(4.844.926)
Otros gastos (Nota 24)	(831.367)	(6.391.293)
Total gastos	(1.585.271.223)	(1.267.985.165)
EXCEDENTE DE INGRESOS SOBRE GASTOS DEL AÑO	$ 303.644.808	$ 54.994.370

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

HERNANDO HERRERA MERCADO
Representante Legal

MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES
Contador Público
Tarjeta profesional No. 12454-T

JENNY FERNANDA RODRIGO CRUZ
Tarjeta profesional No. 230940-T
Revisor Fiscal
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos)

	Fondo social	Superavit de capital	Déficit acumulado	Excedente acumulado	Reserva por adopción NCIF	Excedente de ingresos sobre egresos del año	Total fondo social
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	$ 579.463.935	$ 984.260	$ (413.897.748)	$ -	$ 19.776.336	$ 450.992.463	$ 637.319.246
Apropiación de excedentes	-	-	-	450.992.463	-	(450.992.463)	-
Excedentes reinvertidos en proyectos (Nota 12)	-	-	-	(450.992.463)	-	-	(450.992.463)
Exceso de ingresos sobre egresos del año	-	-	-	-	-	54.994.370	54.994.370
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	579.463.935	984.260	(413.897.748)		19.776.336	54.994.370	241.321.153
Aportes sociales (Nota 12)	30.000.000	-	-	-	-	-	30.000.000
Apropiación de excedentes	-	-	-	54.994.370	-	(54.994.370)	-
Excedentes reinvertidos en proyectos (Nota 12)	-	-	-	(54.994.370)	-	-	(54.994.370)
Exceso de ingresos sobre egresos del año	-	-	-	-	-	303.644.808	303.644.808
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	$ 609.463.935	$ 984.260	$ (413.897.748)	$ -	$ 19.776.336	$ 303.644.808	$ 519.971.591

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

HERNANDO HERRERA MERCADO
Representante Legal

MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES
Contador Público
Tarjeta profesional No. 12454-T

JENNY FERNANDA RODERO CRUZ
Tarjeta profesional No. 230940-T
Revisor Fiscal
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos)

	2019	2018
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Excedente de Ingresos sobre egresos del año	$ 303.644.808	$ 54.994.370
Cargos (abono) a resultado que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación	27.145.207	29.284.240
Pérdida en retiro de propiedad planta y equipo	-	6.066.164
Recuperación de deterioro de cartera	(3.000.000)	(9.000.000)
	327.790.015	81.344.774
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(252.668.117)	125.713.585
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	96.343.656	(29.834.540)
Pasivos por impuestos	67.044.000	(13.676.254)
Beneficios a empleados	(80.119.420)	89.792.490
Ingresos diferidos	-	(25.000.000)
Flujo neto de efectivo provisto por las actividades de operación	158.390.134	228.340.055
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Reinversión de excedente del año 2017	(54.994.370)	(450.992.463)
Adquisición de equipo	(5.945.830)	(16.191.900)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	(60.940.200)	(467.184.363)
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago de préstamos bancarios	-	(6.208.094)
Aumento del fondo social	30.000.000	-
Flujo neto de efectivo provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento	30.000.000	(6.208.094)
CAMBIOS NETOS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	127.449.934	(245.052.402)
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL AÑO	267.845.169	512.897.571
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL AÑO	$ 395.295.103	$ 267.845.169

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

HERNANDO HERRERA MERCADO
Representante Legal

MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES
Contador Público
Tarjeta profesional No. 12454-T

JENNY FERNANDA RODERO CRUZ
Tarjeta profesional No. 230940-T
Revisor Fiscal
Designada por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

V.F.

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Operaciones - La Corporación Excelencia en la Justicia, en adelante "La Corporación" o "CEJ" es una Asociación Sin Ánimo de Lucro. Se constituyó mediante documento privado del 28 de agosto de 1996, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de noviembre del mismo año; se encuentra vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá. El término de duración de la entidad es indefinido.

Tiene como misión "promover la excelencia en la justicia mediante el liderazgo y promoción de una transformación cultural e institucional fundamental que satisfaga nuestro anhelo colectivo de pronta y cumplida justicia para todos los colombianos".

Situación financiera - La Corporación presenta un exceso de ingresos sobre gastos de $303.644.808 para el año 2019 y $54.994.370 para el año 2018.

En el año 2019, la Corporación Excelencia en la Justicia ha aumentado sus acciones y logros con el objetivo de constituirse en el "primer centro de pensamiento del país", no sólo en temas de justicia sino en general. Obtuvimos un registro masivo de medios que supera el promedio de 34 por mes, cifra muy por encima del cubrimiento de cualquier otra institución de este tipo; a nuestros eventos fueron convocados más de 10.000 mil personas, entre los cuales habrá que resaltar: la Cumbre de Poderes Públicos y de la Justicia, la Cumbre de la Seguridad Jurídica, el Pacto Ciudadano por la Justicia, foros en los cuales fue recurrente la presencia de los altas dignidades del Estado y del sector privado, entre los cuales se destaca la concurrencia del Presidente de la República, los ministros de las carteras más influyentes, superintendentes, reguladores, presidentes y magistrados de todas las altas cortes, reguladores, académicos, lideres de opinión y empresariales. Nuestros eventos pudieron además ser observados por primera vez vía streaming, lo cual permitía su visualización por más de 50.000 mil personas. Materia igualmente significativa, el crecimiento exponencial de todas nuestras redes.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de presentación – La Corporación de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2015 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Bases de preparación – La Corporación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Corporación.

V.F

Efectivo y equivalentes de efectivo – Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, (igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión), de alta liquidez que son rápidamente convertibles en efectivo y que tienen un bajo riesgo de cambios en su valor.

Transacciones en moneda extranjera – Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico, no han sido reconvertidas.

Las diferencias de cambio se reconocen en resultados en el período en que se producen.

Arrendamientos - Los arrendamientos en los que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad son retenidos de manera efectiva por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos del arrendamiento operativo se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Activos financieros – Los activos financieros incluyen: el efectivo y equivalentes del efectivo, cuentas de origen comercial por cobrar. Son registrados al costo de la transacción.

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, será medido a valor razonable.

La Corporación evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los deudores comerciales y reconocerá una pérdida por deterioro o estimación del valor para cuentas incobrables de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar, esto es un valor presente.

Deterioro de activos financieros – Al final del período en que se informa, la Corporación ha evaluado si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Corporación reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o

- incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o

V.F.

- el acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.

- es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o

- la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Equipo – El equipo se registra al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor del equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

El cargo por depreciación para distribuir el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método lineal.

La Corporación determina la vida útil de los equipos a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros.

Las mejoras realizadas en propiedad ajena que cumplan con la definición de activo y con las condiciones para su reconocimiento son consideradas propiedad y equipo. En este caso, la vida útil será el plazo que se ha acordado en el contrato de arrendamiento.

Los siguientes son los años de vida útil estimados:

Activo	**Vida útil**
Equipo de oficina	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de cómputo	8 años
Equipo de comunicaciones y redes	10 años
Mejoras en propiedad ajena	5 años

Deterioro en el valor de los activos - En la fecha de reporte, los activos financieros y no financieros no valorados a valor razonable son evaluados para determinar si existe algún indicio de pérdida por deterioro. Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable, en cuyo caso el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado y se reconoce de inmediato en resultados una pérdida por deterioro.

En los casos que la pérdida por deterioro se revierta posteriormente, el importe en libros de los activos, se incrementa. La reversión de una pérdida por deterioro se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Pasivos financieros - Los pasivos financieros incluyen: instrumentos de deuda (como un pagaré o préstamo por pagar) y cuentas por pagar en moneda legal. Inicialmente, un pasivo financiero es clasificado como medido al valor razonable, y en la medición posterior se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos los costos transaccionales directamente atribuibles a su adquisición, siempre y cuando cumpla con los criterios de materialidad.

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos.

V.F.

Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

La Corporación dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y sólo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Corporación. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas. La Corporación revisa periódicamente sus estimaciones de pagos para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La Corporación reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

Impuesto a las ganancias – Para las entidades sin ánimo de lucro la ley ha consagrado un Régimen Tributario Especial, el cual establece que estas entidades, aunque tienen la calidad de contribuyentes, gozarán de exención tributaria cuando su objeto social o la destinación directa o indirecta de sus excedentes los inviertan en actividades relacionadas con salud, deporte, educación formal, cultura, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental o para programas de desarrollo social, siempre y cuando los mismos sean de interés general y que la comunidad tenga acceso a ellos, según artículos 358/359 del Estatuto Tributario.

La exención del beneficio neto se materializa cuando las entidades hayan cumplido alguna de las siguientes condiciones: a) que los excedentes se destinen dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General de Asociados, para desarrollar directa o indirectamente una o varias de las actividades ya señaladas en el párrafo anterior y b) que se destinen a capitalizarse mediante la constitución de asignaciones permanentes, para el desarrollo de las actividades antes mencionadas.

Beneficios a los empleados – Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Corporación proporciona a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios.

Corto plazo – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período. Se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto.

Los beneficios a corto plazo identificados por la Corporación al cierre de ejercicio, corresponden a salarios, auxilio de transporte y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre cesantías.

Las obligaciones por remuneraciones y aportaciones a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal.

La Corporación reconoce el gasto en el estado de resultados por las obligaciones laborales por concepto de vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre las cesantías, estipuladas en las normas legales y estatutarias, mediante el método del devengo.

Estos beneficios son registrados a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.

Ingresos diferidos - Corresponden a: i) La causación de la cuota anual de sostenimiento las cuales son pagadas por los asociados y fue establecida por la Junta Directiva en reunión del 27 de agosto de

V.F.

2002; anualmente la Junta Directiva actualiza el valor de la cuota para el periodo siguiente. El período de la cuota de sostenimiento es del 1 de enero al 31 de diciembre. La Corporación registra las cuotas anuales como ingresos recibidos por anticipado y se van amortizando mensualmente, proporcionalmente a los meses que cubre, excepto por los miembros que realicen donaciones a la Corporación, en los mismos términos y plazos establecidos en este reglamento para el pago de la cuota obligatoria, las cuales se registran como ingresos del período, en la medida que son efectivamente recibidas, y ii) ingresos recibidos por anticipado para la realización de proyectos, se causan de acuerdo a los períodos en que se va a ejecutar el proyecto.

Ingresos – Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Los ingresos son originados por las cuotas de sostenimiento, las donaciones efectivamente recibidas, y por los programas y proyectos desarrollados. Las donaciones en especie se registran como ingresos cuando existe una base objetiva para establecer su valor.

Prestación de servicios – Los ingresos se reconocen en los períodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación).

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.

c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.

d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Intereses – Son registrados cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

V.F.

Los intereses son reconocidos utilizando el método de interés efectivo.

Costos por préstamos – Los costos por prestamos están relacionados con los fondos que se han tomado prestados, corresponde a los intereses otros costos en que la entidad incurre. Incluyen los gastos por intereses calculados con el método del interés efectivo.

Todos los costos por préstamos son reconocidos como un gasto en resultados durante el período en el que se incurren.

3. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2, la Administración de la Compañía debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si afecta un solo período, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

Depreciación de equipos - La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde a costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de los equipos está sujeta a la estimación de la administración de la Corporación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Corporación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

4. EFECTIVO

	2019	2018
Caja	$ 500.000	$ 500.000
Depósitos en instituciones financieras (1)	$ 394.795.103	$ 267.345.169
Total	$ 395.295.103	$ 267.845.169

Los importes de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo mantenidos por la entidad están disponibles para ser utilizados. Para los años 2019 y 2018 no existen restricciones en su uso.

(1) A diciembre 31 de 2019, el saldo de los depósitos en instituciones financieras incluía valores recibidos para proyectos desarrollados por la Corporación con las siguientes entidades: Cámara de Comercio de Bogotá, Consorcio OPL 2019, y valor recibido de la Fundación Bancolombia por concepto de donación. A diciembre 31 de 2018, el saldo de los depósitos en instituciones financieras incluía valores recibidos para el proyecto de Fedesarrollo y valores recibidos de los Asociados por concepto de donaciones.

5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2019	2018
Ingresos por cobrar asociados (1)	$ 44.200.000	$ 3.000.000
Cuentas por cobrar contratos de consultoría (2)	205.827.200	-
Menos: Deterioro (3)	-	(3.000.000)
Subtotal	250.027.200	-
Activos por impuestos corrientes	6.022.189	1.870.803
Otros deudores	1.769.492	279.961
Total	$ 257.818.881	$ 2.150.764

(1) A 31 de diciembre de 2019 corresponde al saldo por cobrar a Bavaria & CIA S.C.A. por $42.000.000, el cual se recaudo en febrero de 2020, y el saldo por cobrar por cuota de sostenimiento del año 2019 a Fabiola Morera Comunicaciones S.A.S. por $2.200.000, el cual será recaudado en marzo de 2020. A 31 de diciembre de 2018 corresponde al saldo por cobrar por cuotas de Mauricio Pava Lugo por $3.000.000.

(2) A 31 de diciembre de 2019 corresponde al saldo por recaudar del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, por $ 86.827.200 el cual se recaudó en enero de 2020 y del Consorcio OPL 2019 por $ 119.000.000 el cual será recaudado en marzo de 2020.

(3) El movimiento del deterioro es el siguiente:

Saldo al inicio del año	$ 3.000.000	$ 12.000.000
Deterioro	-	-
Recuperaciones (a)	(3.000.000)	(9.000.000)
Saldo al final del año	$ -	$ 3.000.000

(a) Para el año 2019 Corresponde a la recuperación de cartera del Asociado Mauricio Pava Lugo por $3.000.000. Para el año 2018 corresponde al la recuperación de cartera de Asociados: Martha Herrera $2.000.000, y Mauricio Pava $5.000.000 y Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano $2.000.000.

ESPACIO EN BLANCO

6. EQUIPO, NETO

2019	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de Cómputo	Equipo comunicaciones	Mejoras en propiedad ajena	Total
Costo						
1 enero de 2019	$ 83.645.799	$ 15.097.073	$ 48.046.525	$ 18.361.300	$ 75.534.654	$ 240.685.351
Adiciones de activos	-	3.747.830	2.198.000	-	-	5.945.830
31 de diciembre de 2019	$ 83.645.799	$ 18.844.903	$ 50.244.525	$ 18.361.300	$ 75.534.654	$ 246.631.181
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados						
1 de enero de 2019	$ (28.874.219)	$ (8.258.069)	$ (22.386.627)	$ (7.586.096)	$ (62.961.954)	$ (130.066.965)
Depreciación anual	(5.713.524)	(1.238.721)	(5.659.770)	(1.960.492)	(12.572.700)	(27.145.207)
31 de diciembre de 2019	$ (34.587.743)	$ (9.496.790)	$ (28.046.397)	$ (9.546.588)	$ (75.534.654)	$ (157.212.172)
Importe neto en libros						
31 de diciembre de 2019	$ 49.058.056	$ 9.348.113	$ 22.198.128	$ 8.814.712	$ -	$ 89.419.009

ESPACIO EN BLANCO

V.F.

2018	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de Cómputo	Equipo comunicaciones	Mejoras en propiedad ajena	Total
Costo						
1 enero de 2018	$ 83.645.799	$ 15.097.073	$ 41.210.712	$ 22.351.512	$ 75.534.654	$ 237.839.750
Adiciones de activos	-	-	14.585.000	1.606.900	-	16.191.900
Disposiciones	-	-	(7.749.187)	(5.597.112)	-	(13.346.299)
31 de diciembre de 2018	$ 83.645.799	$ 15.097.073	$ 48.046.525	$ 18.361.300	$ 75.534.654	$ 240.685.351
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados						
1 de enero de 2018	$ (23.120.096)	$ (7.238.169)	$ (20.746.807)	$ (9.102.766)	$ (47.855.022)	$ (108.062.860)
Depreciación anual	(5.754.123)	(1.019.900)	(4.692.343)	(2.710.942)	(15.106.932)	(29.284.240)
Menos depreciación acumulada de los activos dispuestos	-	-	3.052.523	4.227.612	-	7.280.135
31 de diciembre de 2018	$ (28.874.219)	$ (8.258.069)	$ (22.386.627)	$ (7.586.096)	$ (62.961.954)	$ (130.066.965)
Importe neto en libros						
31 de diciembre de 2018	$ 54.771.580	$ 6.839.004	$ 25.659.898	$ 10.775.204	$ 12.572.700	$ 110.618.386

ESPACIO EN BLANCO

V.F.

7. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2019	2018
Costos y gastos por pagar (1)	$ 96.392.472	$ 19.507
Costos y gastos por pagar pendientes de legalizar (2)	1.027.760	1.057.069
Total	$ 97.420.232	$ 1.076.576

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a honorarios por pagar al Centro Nacional de Consultoría S.A. y a póliza por pagar a Liberty Seguros S.A., respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 corresponde a servicios públicos.

8. PASIVOS POR IMPUESTOS

Impuesto sobre las ventas por pagar	$ 69.423.000	$ 9.163.000
Retención en la Fuente	12.791.000	7.427.000
Retenciones de ICA	2.173.000	1.042.000
Impuesto de Industria y Comercio	289.000	-
Total	$ 84.676.000	$ 17.632.000

9. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Bonificación por pagar (1)	$ -	$ 80.901.000
Cesantías por pagar	9.022.947	7.314.878
Intereses sobre cesantías por pagar	1.044.523	812.612
Vacaciones por pagar	14.996.400	12.815.900
Retención y aportes de nómina	15.401.300	18.740.200
Total	$ 40.625.170	$ 120.584.590

(1) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde al saldo de la Bonificación que la Junta Directiva le otorgó a la Ex-Directora de la Corporación (Gloria Maria Borrero), como un gesto de agradecimiento por su gestión durante los 13 años dedicados a la Corporación, según acta No. 150 del 30 de julio 2018.

10. FONDO SOCIAL

Aportes sociales – Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 , los aportes sociales de la Corporación ascienden a $ 609.463.935 y $ 579.463.935 respectivamente, el incremento de $30.000.000 en el año 2019 corresponde al aporte inicial de la Cámara Colombiana de la Construcción- CAMACOL.

Los aportes o cuotas que paguen a la Corporación sus miembros no son reembolsables, no confieren derecho alguno en el patrimonio de ella durante su existencia, ni al momento de su disolución o liquidación; en caso de liquidación de la Corporación, sus bienes o el producido de los mismos, según lo disponga la Junta Directiva, serán traspasados a una o varias instituciones que tengan por objeto el desarrollo de cualquiera de las actividades contempladas en el objeto social de la Corporación y que además carezcan de ánimo de lucro.

V.F.

Apropiación de excedentes – De acuerdo con Acta No. 30 del 19 de marzo de 2019, la Asamblea General de Asociados, aprobó los estados financieros del año 2018 y aprobó que el excedente del año fuera reinvertido en su totalidad en los proyectos institucionales que la CEJ desarrollará en el 2019. Durante el año 2019 el excedente fue utilizado para cubrir costos de los siguientes proyectos institucionales: Observatorio Elección Visible $6.250.000, Observatorio Sistema Penal Acusatorio $7.923.000, Observatorio JEP $5.286.000, Cápsulas Jurídicas $11.362.000, Una idea para la Justicia $7.047.370, Buenas Prácticas $10.432.000 y Observatorio de Victimas $6.694.000.

Superávit de capital – Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a la donación de dos sanitarios y 169 mts2 de cerámicas para pisos y paredes, recibida en el año 2014 de Corona Industrial S.A.S., para la remodelación de la oficina, por un valor de $984.260.

11. INGRESOS – CUOTAS DE SOSTENIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Corporación recibió cuotas de sostenimiento de los siguientes Asociados:

	2019	2018
Cámara de Comercio de Bogotá	$ 130.000.000	$ 100.000.000
Grupo Argos S.A.	50.000.000	50.000.000
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	42.000.000	40.000.000
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	42.000.000	39.556.334
Bavaria & CIA S.C.A.	42.000.000	20.000.000
Asobancaria	20.000.000	20.000.000
Ladrillera Santafé S.A.	15.000.000	15.000.000
Universidad Sergio Arboleda	25.500.000	-
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	2.200.000	2.100.000
Pontificia Universidad Javeriana de Cali	2.200.000	2.100.000
Estudios Palacios Lleras S.A.S.	2.200.000	2.100.000
Fabiola Morera Comunicaciones S.A.S.	2.200.000	2.100.000
Asocaña	2.200.000	2.100.000
Universidad de Ibagué	2.200.000	2.100.000
Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano	-	2.100.000
Universidad de la Salle	-	2.100.000
Universidad Icesi	-	2.100.000
Conconcreto S.A.	-	2.000.000
Total	$ 379.700.000	$ 305.456.334

12. INGRESOS - DONACIONES PARA PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Corporación recibió de sus miembros y colaboradores donaciones ordinarias y extraordinarias, para programas de acceso a la justicia por $575.686.954 y $708.800.000, respectivamente. Según el reglamento de la cuota anual de sostenimiento "estarán exonerados de esta obligación los miembros que realicen donaciones a la Corporación Excelencia en

V.F.

la Justicia, en los mismos términos y plazos establecidos en este reglamento para el pago de la cuota". El detalle de estas donaciones es el siguiente:

	2019	2018
Adminegocios S.A.S. (Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda.)	$ 100.000.000	$ 100.000.000
Fundación Suramericana (Grupo Sura)	100.000.000	100.000.000
Fundación Bolívar Davivienda (Grupo Bolívar S.A.)	100.000.000	100.000.000
Corona Industrial S.A.S. (Organización Corona S.A.)	80.000.000	80.000.000
Manuelita S.A.	60.000.000	60.000.000
Fundación Bancolombia	50.000.000	50.000.000
Fundación Promigas (Promigas S.A. E.S.P.)	-	50.000.000
Carlos Arcesio Paz Bautista (1)	-	50.000.000
Casa Editorial El Tiempo S.A.	-	40.000.000
Organización Corona S.A.	20.000.000	20.000.000
BBVA Colombia S.A.	13.000.000	12.500.000
Mineros S.A.	13.000.000	12.500.000
Tecnoquímicas S.A.	13.000.000	12.500.000
Fundación Nutresa	9.000.000	9.000.000
Fundación Proantioquia	6.000.000	6.000.000
Fenalco Nacional	4.300.000	-
Mauricio González Cuervo	2.200.000	2.100.000
Juepaje S.A.S.	2.200.000	2.100.000
Yolanda Auza Gómez	-	2.100.000
Ana Maria Ramos Serrano	2.986.954	-
Total	$ 575.686.954	$ 708.800.000

(1) Para el año 2018, Proyectos y Consultorías Empresariales no pudo realizar la donación; sin embargo, para no afectar los ingresos de la CEJ, el Gerente Dr. Carlos Arcesio Paz decidió hacer la donación como persona natural por el mismo monto.

13. INGRESOS - CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y CAPACITACIONES

Durante los años 2019 y 2018 se ejecutaron los siguientes contratos:

-Documento de indicadores sobre justicia y realización de 1.150 encuestas a empresarios de Bogotá, Chía y Soacha (1)	$ 265.319.600
-Servicios para el diseño, convocatoria, promoción, divulgación y realización de encuentros con la rama judicial que buscan difundir conceptos técnicos y jurídicos actuales y especializados en las actividades propias de LAS EMPRESAS (2)	120.000.000
-Servicios para el diseño, convocatoria, promoción, divulgación y realización de encuentros con la rama judicial que buscan difundir conceptos técnicos y jurídicos actuales y especializados en las actividades propias de LAS EMPRESAS (3)	80.000.000
-Análisis comparativo de los resultados obtenidos en las pasadas elecciones, versus los logrados el año 2015 (4)	160.000.000

V.F.

	2019	2018
-Coordinación logística para la preparación y elaboración de un estudio e investigación técnica, relativo a los resultados de las elecciones locales celebradas el 27 de octubre de 2019 (5)	100.000.000	
-Acompañamiento en los indicadores de justicia para la Red de Ciudades Cómo Vamos- Colombia (6)	45.500.000	
-Estudio sobre la eficiencia del Sector Justicia (7)	32.000.000	48.000.000
-Identificar las mejores prácticas y lecciones aprendidas de los centros de conciliación y arbitraje de las Cámaras de Comercio para divulgar y promover los MASC y los servicios de los centros (8)	-	50.000.000
-Modelo Intervención integral adolescentes privados de la libertad (9)	-	3.227.418
Total	$ 802.819.600	$ 101.227.418

(1) Contrato de prestación de servicios firmado con la Cámara de Comercio de Bogotá, para desarrollar una línea base sobre necesidades jurídicas del sector empresarial en Bogotá, Soacha y Chía (municipios de jurisdicción de LA CÁMARA), el proyecto inició en octubre de 2019 y terminó en diciembre de 2019.

(2) Contrato de servicios desarrollado con el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP y La Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP., el proyecto inició en abril de 2019 y finalizará en enero de 2020. (Cancelado por TGI)

(3) Contrato de servicios desarrollado con el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP y La Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP., el proyecto inició en abril de 2019 y finalizará en enero de 2020. (Cancelado por GEB)

(4) Contrato de servicios firmado con el Consorcio OPL 2019, el proyecto inició en septiembre de 2019 y terminó en octubre de 2019.

(5) Proyecto realizado con el Consorcio OPL 2019, el proyecto inició en octubre de 2019 y terminó en diciembre de 2019.

(6) Contrato de prestación de servicios firmado con la Fundación Bolívar Davivienda, para asesorar el diseño de la metodología para desarrollar el Módulo de Justicia en los informes que realiza la Red de Ciudades Cómo Vamos, que permita dar cuenta de la percepción ciudadana frente a los principales elementos del sistema de justicia local y nacional, sumado al análisis de datos objetivos, que permitan generar una radiografía integral del sistema de justicia, el proyecto inició en marzo de 2019 y terminará en junio de 2020.

(7) Contrato de prestación de servicios firmado con la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo- FEDESARROLLO, el proyecto inició en septiembre de 2018 y finalizó en marzo de 2019.

(8) Contrato de consultoría firmado con la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio- CONFECAMARAS, para definir y desarrollar la fase inicial de la Estrategia de Divulgación y Promoción de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, como instrumentos efectivos de justicia, el proyecto inició en diciembre de 2017 y terminó en junio de 2018.

V.F.

(9) Contrato de servicios de consultoría desarrollado para la República de Panamá – Oficina de Seguridad Integral, en Unión Temporal con Econometría Consultores, para la consolidación del modelo de intervención integral para adolescentes privados de libertad y su adecuación a otras modalidades, el periodo de ejecución fue de enero de 2017 a diciembre de 2017.

14. INGRESOS - DONACIONES PARA PROYECTOS

Durante el año 2018 se recibieron donaciones para el siguiente proyecto:

	2019	2018
Fortalecer la investigación sobre el sistema de justicia criminal y la seguridad ciudadana en 10 municipios de Colombia (1)	$ -	$ 87.414.500
Total	$ -	$ 87.414.500

(1) Contrato de precio global fijo firmado con la Fundación Panamericana para el Desarrollo, para realizar asistencia técnica a FUPAD para enriquecer la investigación sobre el sistema de justicia criminal en municipios críticos de Colombia, sobre la base del relacionamiento de la información relevante a nivel municipal con las dinámicas organizacionales en sede central en cada una de las instituciones estudiadas, el proyecto inició en diciembre de 2017 y terminó en mayo de 2018.

15. INGRESOS – DONACIONES Y PARTICIPACIÓN EVENTO PREMIOS EXCELENCIA EN LA JUSTICIA Y CUMBRE DE LA JUSTICIA

Fundación Bolívar Davivienda	$ 30.000.000	$ -
DLA Piper Martinez Beltrán Abogados SAS	20.000.000	-
Fundación Colombiana para el Desarrollo	16.806.723	-
Promoambiental Distrito SAS ESP	15.000.000	-
Corona Industrial SAS	5.000.000	5.000.000
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	-	10.000.000
Asobancaria	-	5.000.000
Total	$ 86.806.723	$ 20.000.000

Corresponde a los aportes recibidos para la realización de la "VIII Versión de los Premios Excelencia en la Justicia y la II Versión de la Cumbre de la Justicia", celebrado el día 21 de noviembre de 2019.

16. INGRESOS – DONACIONES PATROCINIOS E INSCRIPCIONES FORO-SEMINARIO SOBRE SEGURIDAD JURÍDICA

DLA Piper Martinez Beltrán Abogados SAS	$ 15.000.000	$ -
Posse Herrera Ruiz+Cuatrecasas SAS	12.605.042	-
Holland & Knight Colombia SAS	8.000.000	-
Universidad Libre	3.361.345	-
Instituto de Desarrollo Urbano	605.044	-
Jackson Sadith Martinez Lozano	151.261	-
Asam Ltda	151.261	-
Diana Carolina Gutierrez Arango	151.261	-

V.F.

	2019	2018
Saul Florez Enciso	134.454	-
Maria Helena Giraldo Aristizabal	134.454	-
Mateo Pelaez Garcia	134.454	-
Luis Fernando Villegas Gutierrez	134.454	-
Andrew William Abela Maldonado	134.454	-
Total	$ 40.697.484	$ -

Corresponde a los valores recibidos para la realización del I Foro-Seminario sobre Seguridad Jurídica, celebrado el día 19 de junio de 2019.

17. INGRESOS – PARTICIPACIÓN EN SIMPOSIO INTERNACIONAL

IV Simposio Internacional (1)	$ -	$ 978.208

(1) Corresponde a honorarios por participación como ponente en el "IV Simposio Internacional sobre Sistemas de Justicias Orales Adversariales", celebrado los días 6 y 7 de septiembre de 2018 por la Universidad de San Diego.

18. INGRESOS – DONACIONES Y PARTICIPACIÓN FORO JUSTICIA INTERNACIONAL

Proyectos y Consultorías Empresariales Ltda.	$ -	$ 23.240.140
Fundación Bolívar Davivienda	-	20.000.000
Almacenes Éxito S.A.	-	15.780.000
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	-	10.000.000
Productos Naturales de la Sabana S.A.S.	-	10.000.000
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	-	5.000.000
Promigas S.A. E.S.P.	-	5.000.000
Total	$ -	$ 89.020.140

Corresponde a los aportes recibidos para la cofinanciación del Foro "Justicia Internacional y Lucha Contra la Impunidad", organizado de manera conjunta con la Procuraduría General de la Nación en la ciudad de Cartagena los días 21 y 22 de mayo de 2018.

19. INGRESOS FINANCIEROS

Intereses	$ 205.270	$ 681.273
Diferencia en cambio	-	401.662
Total	$ 205.270	$ 1.082.935

20. OTROS INGRESOS

Recuperación deterioro cuentas por cobrar (1)	$ 3.000.000	$ 9.000.000

(1) Para el año 2019 corresponde a dineros recibidos por recuperación de provisiones de cuentas por cobrar a Asociados: Mauricio Pava $3.000.000. Para el año 2018 corresponde a dineros

V.F.

recibidos por recuperación de provisiones de cuentas por cobrar a Asociados: Mauricio Pava $5.000.000, Martha Herrera $2.000.000 y Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano $2.000.000.

21. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

	2019	2018
Gastos del personal	$ 587.757.621	$ 537.437.570
Honorarios	78.260.000	64.310.000
Impuestos	9.340.953	7.461.888
Arriendo y administración (1)	84.518.590	105.592.316
Seguros	762.877	704.148
Servicios	36.192.140	36.797.278
Legales	3.243.052	3.332.089
Registro de marcas	-	4.552.000
Mantenimiento y reparaciones	4.430.825	8.415.709
Gastos de viajes	2.710.865	5.371.003
Transporte urbano y taxis	594.650	1.267.700
Parqueaderos	-	274.750
Combustible	-	1.512.268
Gastos de Representación	-	8.560.697
Gastos de eventos y reuniones	2.614.561	3.442.401
Utiles, papelería y fotocopias	4.051.069	4.066.501
Libros, suscripciones, periódicos y revistas	1.679.600	2.812.848
Aseo y cafetería	2.758.983	3.423.227
Contribuciones y afiliaciones	95.000	180.000
Participación en seminarios	679.540	320.000
Depreciación	27.145.207	29.284.240
Total	$ 846.835.533	$ 829.118.633

(1) En el 2018 se presenta un incremento, debido al arriendo de equipos audiovisuales por $23.926.140 para el evento: Foro Justicia Internacional, realizado en Cartagena.

22. GASTOS DE PROYECTOS

Gastos de Personal	$ 167.832.094	$ -
Honorarios	472.559.496	346.793.487
Impuestos	109.014	279.710
Seguros	2.494.187	77.590
Servicios	10.475.221	4.876.990
Gastos de viajes	31.941.672	58.695.413
Mantenimiento y reparaciones	-	25.000
Transporte urbano y taxis	1.952.450	-
Parqueaderos	42.983	-
Gastos de eventos y reuniones	39.816.630	8.934.746
Utiles, papelería y fotocopias	7.619.664	7.947.377
Libros, suscripciones, periódicos y revistas	44.700	-
Aseo y cafeteria	582.840	-
Total	$ 735.470.951	$ 427.630.313

Los egresos de los proyectos incluyen, personal contratado para los proyectos y los costos directos de cada proyecto, dependen directamente del presupuesto aprobado para cada uno de estos; por lo tanto, no tienen ninguna relación o comparabilidad entre los años.

Para el año 2019 los gastos de proyectos corresponden a:

a) Investigación sobre "Eficiencia del Sector Justicia" por $27.844.371.

b) Acompañamiento en los indicadores de justicia para la Red de Ciudades Cómo Vamos- Colombia por $51.487.482.

c) Servicios para el diseño, convocatoria, promoción, divulgación y realización de encuentros con la rama judicial que buscan difundir conceptos técnicos y jurídicos actuales y especializados en las actividades propias de LAS EMPRESAS por $62.232.936.

d) Documento de indicadores sobre justicia y realización de 1.150 encuestas a empresarios de Bogotá, Chía y Soacha por $160.538.413.

e) Análisis comparativo de los resultados obtenidos en las pasadas elecciones, versus los logrados el año 2015- y Coordinación logística para la preparación y elaboración de un estudio e investigación técnica, relativo a los resultados de las elecciones locales celebradas el 27 de octubre de 2019 $29.685.378.

f) Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia por $66.183.187

g) Foro-Seminario de Seguridad Jurídica por $26.518.643

h) Proyectos Institucionales: Observatorio Elección Visible, Reforma a la Justicia, Observatorio Sistema Penal Acusatorio, Observatorio JEP, Observatorio Tierras, Cápsulas Jurídicas, una idea para la justicia, Corrupción 360°, Buenas Prácticas, Observatorio Victimas y Defensores de Derechos Humanos, Debates CEJ, Conversatorio Justicia Venezuela, Voz por la Justicia, Personaje CEJ-ELI y Seminarios y Capacitaciones por $310.980.541.

Para el año 2018 los gastos de proyectos corresponden principalmente a: a) Confecamaras $36.638.768; b) Fupad $26.401.283; c) Fedesarrollo $ 38.315.730; d) Premio Excelencia en la Justicia $ 17.238.885; e) Foro Justicia Internacional y Lucha Contra la Impunidad $86.822.341; f) Econometría $441.472; g) Simposio México $361.856; h) Proyectos Institucionales: Observatorios CISPA, Elección Visible, JEP Visible, Restitución de Tierras, Reforma a la Justicia, Corte Constitucional y Voto de Justicia, por $221.409.978.

23. COSTOS FINANCIEROS

	2019	2018
Gastos bancarios	$ 2.063.240	$ 2.113.075
Intereses (1)	2.000	603.863
Comisiones	68.132	-
Diferencia en cambio (2)	-	2.127.988
Total	$ 2.133.372	$ 4.844.926

(1) Para el 2018 corresponde a intereses de tarjetas de crédito. Las tarjetas de crédito fueron canceladas en el 2018.

V.F.

(2) Para el año 2018 la diferencia en cambio se genera por el proyecto realizado en unión temporal con Econometría Consultores, para la República de Panamá.

24. OTROS GASTOS

	2019	2018
Pérdida en retiro Equipos de Cómputo y Comunicaciones (1)	$ -	$ 6.066.164
Impuestos asumidos y otros gastos	831.367	325.129
Total	$ 831.367	$ 6.391.293

(1) Para el 2018 corresponde a la pérdida originada por baja de equipo de cómputo y equipo de comunicaciones.

25. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta el 7 de marzo de 2020, que puedan afectar los resultados o la situación financiera de la Corporación reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019.

26. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 7 de marzo de 2020. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el 17 de marzo de 2020, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

V.F.

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA
Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la "Corporación Excelencia en la Justicia" finalizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los cuales se han tomado fielmente de libros de contabilidad. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Corporación Excelencia en la Justicia existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Corporación Excelencia en la Justicia en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Asimismo, los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 7 de marzo de 2020. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el 17 de marzo de 2020, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

HERNANDO HERRERA MERCADO
Representante legal

MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES
Contador